BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05053/001/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100				
Nombre del Contribuyente	ALDYL ARGENTINA SA				
CUIT NRO.	30-64307709-0	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AV MITRE 5393 BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 1882	EZPELETA,

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 46/100--* ($9,289.46) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

216 / SIRE - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/09/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 02/09/2020	$ 9,289.46
Total Adeudado	$ 9,289.46

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 09/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05053/002/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100					
Nombre del Contribuyente	ALDYL ARGENTINA SA					
CUIT NRO.	30-64307709-0		Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AV MITRE 5393 BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 1882	EZPELETA,	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 84/100--* ($92,624.84) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

217 / SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/09/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 02/09/2020	$ 92,624.84
Total Adeudado $ 92,624.84	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 09/03/2021

BOLETA DE DEUDA NRO. 100/05053/003/2021

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA NRO 100					
Nombre del Contribuyente	ALDYL ARGENTINA SA					
CUIT NRO.	30-64307709-0		Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	AV MITRE 5393 BUENOS AIRES	Piso:	Oficina:	Código Postal: 1882	EZPELETA,	

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL TREINTA Y CINCO CON 63/100--* ($111,035.63) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

787 / IMP A LAS GCIAS RET ART 79 LEY IMP A LAS GCIAS,INC A B y C	
Saldo de Declaración Jurada, Agosto de 2020 Fecha de Vencimiento de la obligación: 09/09/2020 Fecha de Presentación de la DJ: 02/09/2020	$ 111,035.63
Total Adeudado	$ 111,035.63

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. SOUTO PABLO XAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. BERNAL , 09/03/2021

Digitally signed by SALIDO Adrian Marcelo Luis
Date: 2021.03.12 13:33:07 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos